



Madrid, 3 de Noviembre de 2004

## COMUNICACION DE MODIFICACION DEL CONTRATO DE GESTION ENTRE TIBEST DOS, SICAV, SA Y BI GESTION COLECTIVA, SGIC, SA.

D<sup>a</sup> Cecilia Vindel Minguela, Secretaria No Consejera de BI Gestión Colectiva, SGIC, SA, entidad gestora de TIBEST DOS, SICAV, S.A., con domicilio a estos efectos en Paseo de Recoletos, 3 Madrid 28004, en representación de TIBEST DOS, SICAV, S.A comunica que se ha producido una modificación de la comisión de gestión de recogida en la Cláusula sexta del arriba mencionado contrato de gestión, debidamente acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 29 de Octubre de 2004. La nueva comisión, que se describe más abajo ha entrado en vigor en el día de ayer, 2 de Noviembre de 2004.

La nueva redacción de la anteriormente mencionada cláusula sexta queda como sigue:

### SEXTA. - SISTEMA DE REMUNERACIÓN.

*B.I. GESTIÓN COLECTIVA, S.G.I.I.C., S.A. percibirá de TIBEST DOS, S.I.C.A.V., S.A., por el servicio objeto del presente contrato:*

- *Una comisión fija del 1,50% anual sobre el patrimonio medio gestionado devengada diariamente y pagadera mensualmente.*
- *Una comisión variable del 15% sobre el incremento que se produzca en el valor liquidativo de la acción de la Sociedad, pagadera anualmente, es decir a 31 de Diciembre, devengándose el primer pago el próximo 31 de Diciembre de 2004. El valor liquidativo de referencia, sobre el que se efectuará el calculo del 15% para el primer pago será el Valor liquidativo de la Sociedad del día 2 de Noviembre del 2004. Para años sucesivos se tomará el año natural.*

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Quedamos a su disposición para completar en lo que consideren necesaria la presente comunicación.

Fdo: Cecilia Vindel Mingueta

---

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, póngase en contacto con Cecilia Vindel Minguela en el teléfono 91-5950222 o en eFEmail: [cvm@bancoinversion.es](mailto:cvm@bancoinversion.es).

---